

LA CONSOLIDACIÓN DE LA FRONTERA ORIENTAL DE LA DIÓCESIS BURGALESA, 1150-1250

POR

DAVID PETERSON¹

Universidad de Burgos

RESUMEN

En las décadas que siguieron a la creación de la diócesis de Burgos hacia 1068, el flanco centro-oriental de la circunscripción, con una compleja historia geopolítica a caballo entre Castilla y Navarra, apenas figuraba en la documentación conservada en el archivo catedralicio. Todo apunta a que la actividad episcopal se circunscribía al entorno de la ciudad de Burgos. No obstante, a partir de 1160, se aprecia un renovado interés en el espacio periférico, primero en la reactivación de la antigua sede aukense y después, entre aproximadamente 1215-1235, en el espacio limítrofe con la vecina diócesis de Calahorra. La abadía de Froncea sería clave en el proceso, su cartulario el mejor testimonio de ello, y sus abades figuras claves en la imposición de la autoridad episcopal en estas tierras antaño olvidadas.

PALABRAS CLAVE: Castilla; episcopado; Mauricio; Hilario; Froncea; Oca.

THE CONSOLIDATION OF THE EASTERN FLANK OF THE DIOCESE OF BURGOS, 1150-1250

ABSTRACT

The eastern flank of the diocese of Burgos barely registers in the cathedral archive during the decades following the creation of said diocese, around 1068. It was a region that had suffered a complex history, often disputed between the realms of Navarre and Castile, while episcopal activity seems to have been concentrated in the area around the city of Burgos. However, from approximately 1160 we observe renewed episcopal interest in the hitherto largely ignored eastern periphery, first of all with the reactivation of the old seat at Oca, and subsequently, between 1215-1235, in the areas bordering the diocese of Calahorra. The abbey of Froncea would play an important role in this process, its cartulary documenting it and its abbots representing the bishop in the area.

KEY WORDS: Castile; bishopric; Mauricio; Hilario; Froncea; Oca.

CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO / CITATION: Peterson, David. 2023. «La consolidación de la frontera oriental de la diócesis burgalesa, 1150-1250». *Hispania Sacra* LXXV, 152: 299-306. <https://doi.org/10.3989/hs.2023.22>

Recibido/Received 23-05-2022

Aceptado/Accepted 08-09-2022

La de Burgos es una diócesis relativamente joven, pues una sede radicada en la ciudad del Arlanzón y portando este nombre no emergerá hasta la segunda mitad del siglo XI. Los hitos claves de su fundación serían la restauración de la

¹ dpeterson@ubu.es / ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-9247-4451>

² Abreviaturas utilizadas: BGD = Becerro Galicano Digital, <https://www.ehu.eus/galicano/?l=es>, consultado 20/05/2022; Burgos = *Documentación de la Catedral de Burgos (804-1222)*, 2 vols., ed. José Manuel Garrido, Ediciones Garrido, Burgos, 1983; CDAPP = *Colección Diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, ed. José Ángel Lema Pueyo, San Sebastián, 1990; *Crónica Latina* =; *Crónica latina de los reyes de Castilla*, ed. Luis Charlo Brea, Akal, Madrid, 1999; Froncea = *Cartulario de Froncea. Estudio y edición*, eds. David Peterson, Josefa Sanz y Sonia Serina, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, Burgos, en prensa; HospitalRey = *Documentación del Hospital del Rey de Burgos (1136-1277)*, ed. M.ª del Carmen Palacín Gálvez y Luis Martínez García, Ediciones Garrido, Burgos, 1990; Huelgas = *Documentación del Monasterio de Las Huelgas de Burgos, 1116-1348*, eds. José Manuel Lizoain Garrido, Araceli Castro Garrido y F. Javier Peña Pérez, Ediciones Garrido, Burgos, 1985-1990; Oña = *Colección Diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*, ed. Juan del Álamo, CSIC, Madrid, 1950; Rioja = *Colección Diplomática Medieval de la Rioja*, ed. Ildefonso Rodríguez R. de Lama, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño, 1979; SanJuan = *Documentación del Monasterio de San Juan de Burgos (1091-1400)*, ed. F. Javier Peña Pérez, Ediciones Garrido, Burgos, 1983.

antigua sede de Oca por Sancho II (Burgos19),² su traslado a Gamonal hoy un barrio de Burgos, y su constitución formal como diócesis *burguensis* ocupando ya el solar a orillas del Arlanzón que hoy conocemos (Burgos26), todo ello acontecido entre 1068 y 1075.³ Para el periodo anterior, Gonzalo Martínez intuye que obispos castellanos ya residían en San Pedro de Cardeña, en las afueras de la ciudad (Martínez Díez 2004, 30), pues la importancia civil de la urbe, que desde hacía décadas ya acogía con frecuencia a la corte castellana, parece antedatar la comentada reorganización eclesiástica.

En el momento de su constitución, la diócesis se presenta como una entidad que miraba hacia ambas vertientes de la divisoria de aguas que separa la vetusta Castilla del Ebro de la meseteña Castilla del Duero, y aunque quizás ahora, por su familiaridad y su longevidad casi milenaria, nos parezca una construcción natural que institucionalizaba la capitalidad facticia de Burgos y unía ambas Castillas altomedievales, fue una formulación radical y novedosa para el siglo XI. Pues, apenas 20 años antes, a mediados de dicha centuria, cuando García de Nájera delimitaba la diócesis de la Castilla del Ebro bajo la denominación de Oca, situaba su límite suroccidental en el mismo Arlanzón.⁴ Se aprecia así la función bisagra de la ciudad de Burgos, uniendo las dos Castillas en una sola diócesis que se construía sobre los cimientos de una confusa amalgama de antecedentes. En la Castilla del Ebro estaba no solo la referida diócesis de Oca, la antecedente más explícita y antigua de la burgense, ya que esta sí figura en los concilios visigodos, pero cuya continuidad altomedieval no es clara;⁵ pero también la de Valpuesta, en el extremo nororiental del solar castellano y cuya cronología y extensión parecen solapar con la de Oca en una relación no fácil de comprender. En la Castilla del Duero, el panorama es aún más complejo si a la función de Cardeña como probable sede episcopal antecedente a Burgos, a semejanza de otros casos contemporáneos de obispos radicados en monasterios,⁶ se suman efímeras noticias de obispos en Sasamón, Amaya y Muñó (Carriedo Tejedo 2002).

Estrechamente relacionada con esta compleja situación eclesiástica es la propia transformación de Castilla desde una oscura marca fronteriza altomedieval, después un con-

dado que alcanza y traspasa el Duero, y al final un reino rival de León en el siglo XII, pero pasando por periodos significativos cuando sus dos vertientes se separaban en superestructuras diferentes y casi siempre rivales. Así, durante el reinado de García III (1035-1054), la Castilla del Ebro se incorporaba en Navarra, y de nuevo bajo Alfonso I 'el Batallador' entre 1110 y 1034 en los dominios del aragonés. No por ello dejaron estas tierras de denominarse *Castilla*, pero estos largos hiatos de disociación de la Castilla del Ebro con la ciudad de Burgos ayudan a explicar los problemas que tuvo el episcopado burgense para imponerse en sus tierras septentrionales y orientales.

Este precisamente es el tema que desarrollaremos en las siguientes páginas: cómo, a partir de mediados del siglo XII, y sobre todo a principios del siglo XIII, el obispado de Burgos quiso hacer efectivo su teórico control sobre las tierras del Ebro, así como también sobre otros espacios periféricos de la diócesis. Para ello nos centraremos sobre todo en el sector centro-oriental de la diócesis, limítrofe con la diócesis de Calahorra, por ser un espacio relativamente bien documentado, en el cual se observa una serie de fenómenos e iniciativas sincrónicos que, aunque documentados de forma parcial y separada, conjuntamente pueden considerarse un auténtico programa de actuación. Pero, además, estimamos que lo observado sirve como modelo para entender lo sucedido en otros espacios periféricos peor documentados, pero de los que, como veremos, también nos llegan ecos de iniciativas análogas.

Nos moveremos por las estribaciones septentrionales de la sierra de la Demanda y por los valles que vierten sus aguas hacia el Ebro al norte, pues como mejor se entiende el espacio que nos ocupa es precisamente en términos hidrográficos: del Oja al Oca.⁷ El Oja es el río que acabará dando nombre a la región de La Rioja y, en las llanuras de la Rioja Alta,⁸ funcionó *de facto* como límite histórico oriental de la primitiva Castilla. De hecho, en 1137, Alfonso VII tuvo que arbitrar entre ambos prelados para certificar que el primitivo burgo de Santo Domingo de la Calzada, en la margen derecha (es decir, oriental) de dicho río pertenecía al obispado de Calahorra y no al de Burgos.⁹ Esta ubicación fronteriza de Santo Domingo, convertido en co-sede calagurritana a principios del siglo XIII, es de gran transcendencia para el proceso que detallaremos a continuación ya que nos obliga a contemplar hasta qué punto la instalación de una nueva sede en la misma frontera diocesana podría preocupar al episcopado vecino que desde hace tiempo había ignorado ese flanco de la diócesis.

³ Sobre los orígenes de la diócesis burgalesa, tema que tiene una larga historiografía pero que escapa de los objetivos de este trabajo, cf. Martínez Díez 1984; Martín Viso 1999; Carriedo Tejedo 2002; Martínez Díez 2004; Dorrónzoro 2013; Escalona 2020.

⁴ *illum etiam episcopatum qui est de Sancto Martino de Zaharra usque in Rotellam et Aslanzonem et Pozam, ex alia uero parte ex Alaue terminis usque in Arrepan et Cutelium Castrum in Asturiis cum monasterio eiusdem episcopatus nomine Uallepositam* (Rioja13, 1052).

⁵ La práctica totalidad de la documentación temprana asociada con la sede aucense ha sido tachada como falsa (Martínez Díez 1998) y está indudablemente lastrada por imprecisiones, anacronismos e interpolaciones, mientras en el ciclo de textos asociados con la restitución plenomedieval se insiste en la destrucción de la sede por los sarracenos, aunque no se precisa si se tratara de acontecimientos del siglo VIII, las campañas de Almanzor o cualquier otra aceifa intermedia: *nam aucensem ecclesiam, ab impia ismaelitarum gente destructam*, Burgos26 (1075); *plurimas Yspaniarum ecclesias ... sarracenorum destructa fuisse ... inter quas ecclesias Aucensis ecclesia, ab isdem gentilibus fuerit deuastata*, Froncea58 (1143).

⁶ Era un modelo práctico y pregregoriano que triunfaba bajo Sancho III 'el Mayor', quien debemos recordar controlaba Castilla a partir de aproximadamente 1028, y sus hijos, y lo observamos en Leire (Pamplona), San Millán (Calahorra-Nájera) y quizás también en Oña (Valpuesta). Fortún Pérez de Ciriza 2005.

⁷ Título de un seminario virtual en el cual expusimos estos argumentos por primera vez: «Del Oja al Oca. La consolidación de la frontera oriental de la diócesis burgalesa», organizado por el proyecto *Élites clericales y afianzamiento territorial e institucional de la diócesis de Burgos*, 28 de enero, 2021, Universidad de Cantabria.

⁸ Muy pocos kilómetros al sur, ya cuando se adentra en las estribaciones de la sierra de la Demanda, el límite oriental de Castilla traspasaba el Oja para incorporar toda la cuenca alta de dicho río, así como la parte superior del río Najerilla.

⁹ *Semen, Burgensis episcopus, in Pino de Iuso, in presentia Aldefonsi imperatoris, querimoniam fecit dicens quod ecclesia Sancti Dominici in territorio sui episcopatus erat sita et deberet sibi esse subiecta. Cui cum ex contrario Sancius, Calagurritanus pontifex respondisset «non est ita, immo est in territorio nostre ecclesie edificata et recte nobis est subiecta»* (Rioja114, 1137).

A pesar de la función fronteriza del Oja, cuando el autor del *Poema de Fernán González* quiso fijar un mojón para Castilla, lo ubicó en los Montes de Oca, que toman su nombre del río y homófona ciudad de Oca, otro cauce tributario del Ebro: «Era Castilla entonces un pequeño rincón: era de castellanos Montes de Oca mojón» (*Poema de Fernán González*, verso 171). En el contexto del siglo X, como hito fronterizo Oca es un anacronismo, pero la poesía es más poderosa que la historia y esta extemporánea delimitación espacial ha calado hondo en la imaginación popular. Anacrónica tanto hacia 1200 como lo fue en el siglo X, pero tampoco es una afirmación totalmente gratuita, puesto que, como hemos comentado, bajo García III (1035-1054) estas tierras estaban separadas de la Castilla del Duero, paradójicamente castellanas a la vez que separadas del residual condado de Castilla de su hermano Fernando I. De modo semejante, entre 1110 y 1127,¹⁰ estas tierras ya en teoría diocesanalmente burgalesas se incorporaban a los dominios del rey aragonés Alfonso I, coyuntura que previsiblemente dificultaría un efectivo control de las mismas por el obispo burgalés. No sería hasta después de la muerte del Batallador que estas tierras quedasen de nuevo, y ya definitivamente, incorporadas en Castilla. De todos modos, argumentaremos que, aun después, este pasado fronterizo, y el correspondiente alejamiento físico e institucional de Burgos, siguió marcando este espacio, hasta el extremo de hacer necesario un programa episcopal de integración plena en la relativamente joven diócesis burgalesa.

La fuente más importante para el estudio de estas tierras fronterizas es la documentación de la abadía de San Millán de la Cogolla, sita también en la mismísima frontera histórica entre Castilla y Navarra, tal y como nos indica un insólito acuerdo fronterizo del año 1016 conservado en el *Becerro Galicano* de dicho monasterio (BGD504). Es más, sospechamos que el auge de este cenobio, cuyo dominio experimentó un crecimiento espectacular durante el siglo XI, se debía precisamente a su empleo por las autoridades de ambos lados de la frontera como vehículo para controlar estas tierras. En apenas un lustro, hacia el final del reinado de García III (m. 1054), se agregaron una serie de monasterios castellanos a San Millán, varios de ellos con cierta proyección regional como San Felices de Oca, con intereses desde la sierra de la Demanda hasta las Merindades; San Miguel de Pedroso, con dominios en el curso entero del Tirón a lo largo de 50 km; y San Millán de Hiniestra, con posesiones desde Burgos hasta Briviesca.¹¹ Además, cada monasterio filial se integraba en el dominio emilianense con todos sus bienes, en muchos casos trayendo consigo también otras casas menores dependientes. El resultado de tan masivo programa de agregación, bien conocido y estudiado (García de Cortázar 1969), sería un aumento importante en el domi-

nio de la gran abadía riojana que se convirtió en el de facto señor de estos valles.

El dominio de San Millán dejaba poco margen para la introducción de otros señoríos y, quizás en consecuencia, el papel del obispado burgalés en estas tierras era prácticamente nulo. En el primer siglo de su recorrido, apenas se encuentra una referencia al espacio en la documentación catedralicia burgense, y no sería hasta el tercer cuarto del siglo XII que realmente comience a figurar con asiduidad. Una excepción, del año 1143, es una insólita carta episcopal apoyando una iniciativa particular, de un tal Folquerio, para la recuperación de la antigua sede de Oca (Froncea58). Que una iniciativa de este tipo se considerara necesaria, que saliera de un particular (aunque con el beneplácito episcopal) y que no dejara indicio alguno de haber prosperado son todas señales de que a mediados del siglo XII estas tierras orientales seguían siendo esencialmente ajenas a la realidad episcopal. Es un caso de la noticia aislada que confirma el abandono generalizado.

Pero no solo nuestro espacio centro-oriental escapaba de la atención de los obispos burgaleses. En general su campo de actuación no parece haber transcendido del propio Alfoz de Burgos, es decir, del entorno de la ciudad hasta una distancia de unos 20 o 30 km. Justo a esta distancia, en dirección hacia el este en lo que es hoy el municipio de Arlanzón, se encontraba un antiguo monasterio, llamado San Miguel de Froncea, que fue agregado a Burgos en 1068. Se conocía el nombre de esta abadía a partir de la documentación catedralicia, y también a partir de algunas referencias en otros fondos diplomáticos que daban fe de su existencia y prosperidad a mediados del siglo X, cuando gozaba de cierta proyección supracomarcal, con derechos de viñedo a 30 km al norte en Briviesca.¹² Después de su adquisición por el episcopado de Burgos más de un siglo después, la ahora decanía asumió un perfil más bien discreto, encargada únicamente de gestionar sus tierras próximas y generar rentas para el obispo, mientras sus viñedos en Briviesca fueron empleados como moneda de cambio para consolidar las posesiones episcopales en el alfoz de Burgos mediante un trueque con San Salvador de Oña (Burgos35, 1077). Esto, y la ocupación por el abad fronceño de una destacada silla en el cabildo catedralicio, era prácticamente lo único que se sabía de la abadía hasta hace poco. Esto cambió con el descubrimiento en la biblioteca de la Universidad de Oviedo del cartulario de Froncea. Actualmente en proceso de edición, el cartulario confirma la vitalidad del monasterio a lo largo del siglo X, seguido por una actividad menguada y estrictamente localista en las primeras décadas después de 1068, pero lo que nos interesa aquí es como nos ofrece una novedosa y fascinante perspectiva sobre la política diocesana cuando, a partir de la segunda mitad del siglo XII, el abad de Froncea comenzó a actuar como agente del obispo en las tierras centro-orientales. Es más, intuimos que el código no solo describe el proceso, sino que también debe entenderse como parte de él: la composición de un cartulario como instrumento para inventariar las posesiones diocesanas y afianzar el control episcopal sobre su periferia.

¹⁰ 1127 es la fecha de las Paces de Támara, cuando supuestamente Alfonso VII recuperó estas tierras, para, al año siguiente, reafirmar los límites de la diócesis burgense (Burgos109), pero Alfonso I de Aragón seguía controlando algunos núcleos importantes, como, por ejemplo, Belorado, aun en manos aragonesas en 1131 (CDAPP, doc. 241) y previsiblemente hasta la muerte del rey aragonés en 1134.

¹¹ San Felices de Oca (BGD354, 1049); San Miguel de Pedroso (BGD300, 1049); San Millán de Hiniestra (BGD375, 1052). De menor proyección, pero también en el espacio que nos interesa, serían Santa María del Valle (BGD347, 1046) y Santa María de Rodilla (BGD386, 1050).

¹² *una vinea in rivo de Aquilar, latus via de Aquilar; et una terra in Valle de Sancti Genesi, latus terra de Faranlucea* (BGD378, 947).

Por lo tanto, el cartulario de Froncea se suma a la imprescindible documentación emilianense como una segunda fuente para comprender la relación entre el episcopado y su periferia centro-oriental. En las páginas venideras también nos apoyaremos, naturalmente, en la documentación catedralicia y en la de algunas otras pocas instituciones que lograron introducirse en este espacio, e incluso en pruebas epigráficas, cuando una secuencia de inscripciones recuerde la consagración de iglesias en tierras fronterizas.

LA REACTIVACIÓN DE OCA

Los Montes de Oca, controlados por Alfonso I de Aragón a partir de aproximadamente 1110, solo serían recuperados por Alfonso VII después de firmarse las Paces de Tamara en 1127 (Ubieto Arteta 1981, 182). Esto, *a priori*, podría brindar una excelente oportunidad para la reactivación de la antigua sede aucense, y sin embargo aún tendría que esperar. Es cierto que poco después, en 1143, nos llega la comentada iniciativa de Folquerio (Froncea58), pero, aunque la propuesta recibió el apoyo del obispo burgalés, no parece haber prosperado. Pasarían otros 35 años hasta que se comenzara a generar documentación que avale una actividad más o menos sostenida en Oca (Froncea67, 1178), y por tanto la reactivación efectiva de la antigua sede tuvo lugar más de un siglo después de su restauración teórica por Sancho II en 1068 (Burgos19).

Pero, además, cuando por fin reemergió la antigua sede, no se dotó con un lugar propio en el cabildo episcopal, sino que fue subordinada al abad de Froncea, quien en adelante y hasta el fin del Antiguo Régimen ostentaría ambos abadiatos, con el de Froncea en precedencia: *Iohannes, gracia Dei abbas Franducee et sancte Marie de Auca* (Froncea63, 1211). Del mismo modo, el relanzamiento se documenta exclusivamente en el cartulario de Froncea, sin el cual esta fase de recuperación habría pasado desapercibida. Además, la iglesia aucense ahora asociada con la catedral no fue San Felices de Oca, tradicionalmente entendida como la antigua sede episcopal, sino la modesta ermita de Santa María, algo alejada de la ciudad visigoda. Pues, para el siglo XII, San Felices ya se había convertido en decanía de San Millán de la Cogolla, lo cual obligó a Burgos a elegir otra iglesia como centro de operaciones. Esta falta de tradición, añadida a la modestia de su fábrica, quizás ayuda a explicar también por qué Santa María se subyugara a Froncea en vez de establecerse como sede propia de un arcedianato.

La reactivación de Oca no ocurre en aislado, sino que se puede entender como parte de un proceso más amplio de reorganización diocesana. Arrancaría con una labor de auditoría y normalización de las posesiones episcopales, primero en abril de 1163 con la firma de una avenencia con el monasterio de San Millán sobre las tercias episcopales de varias heredades situadas en la diócesis (BGD735), documento en el cual aparece *Dominicus, abbas de Franducea* en un lugar destacado entre los testigos. Tres meses después, en el referido reconocimiento papal de las posesiones burgalesas (Burgos165), tanto Froncea como Santa María de Oca aparecen ambos en lugares destacados dentro de la nómina diocesana: las dos abadías serranas flanqueando las posesiones episcopales en la propia ciudad de Burgos. Si en el caso de Froncea esta preeminencia refleja la importancia

de la abadía a mediados del siglo XII, evidenciada por la integración de su abad en el cabildo catedralicio, con respecto a Oca parece más apelar a su importancia histórica y quizás también augurar una relevancia futura, pues todavía habría que esperar otros 15 años antes de que la actividad efectiva en Oca se documente en el cartulario de Froncea.

Esta reactivación de Oca se comprende dentro de un proceso de reorganización institucional en los Montes de Oca en la cual la corona también parece haber jugado un papel importante. Primero, San Juan de Ortega sería puesto bajo protección episcopal a partir de 1163 (Burgos165). En 1169, el monasterio de Valdefuentes sería trasladado por Alfonso VIII a Sajazarra (Herrera1), para que poco después, y en todo caso antes de 1173, se estableciera en su lugar un hospital (Álvarez Borge 2008, 228). El mismo año Alfonso VIII hace una donación al hospital de Valbuena de bienes en Villambistia (Froncea51, 1169), seguido al año siguiente por una segunda donación de posesiones probablemente también ubicadas en el mismo entorno (Froncea52, 1170). En este segundo instrumento, además, se explicita que el abad de Oca, de nombre Domingo, era señor del hospital, cuando el año anterior había sido regido por los hermanos hospitaleros Gómez y Juan. Aunque *Domingo* es un nombre muy común en este periodo, se llamaba así el abad de Froncea durante este periodo (BGD735, Froncea40, Froncea55 y Burgos197), y todo apunta que tanto Valbuena como Santa María de Oca estaban sujetos a dicha abadía ya en 1170. En el caso de Valbuena esta jerarquía ya se documenta de modo inequívoco en 1182 (Froncea28), y se avala también, lógicamente, por la conservación de la documentación de ambas casas aucenses en el cartulario de Froncea. Durante los próximos 15 años, entre 1178 y 1192, se generará documentación de modo regular en Oca, al ritmo aproximado de dos escrituras por año (Froncea66-91), apareciendo como abad de Santa María de Oca un cierto Juan quien, creemos, se debe identificar con el homónimo abad de Froncea durante todo este periodo. Por lo tanto, en el último tercio del siglo XII ya se ha empleado el abad de Froncea como agente en la reactivación de la antigua sede de Oca y en la reorganización de la comarca aucense en general, un proceso auspiciado directamente por Alfonso VIII.

REORGANIZACIÓN DIOCESANA BAJO MAURICIO DE BURGOS

Unas pocas décadas después, se observa un segundo programa de reorganización eclesiástica, ahora dirigido por el propio obispo de Burgos, el célebre Mauricio, arquitecto también de la construcción de la catedral gótica, comenzada en 1221. Este segundo programa sería más ambicioso que el primero en términos geográficos, sobrepasando la cuenca del Oca para alcanzar también las cabeceras del Tirón y del Oja. De nuevo veremos el papel importante jugado por el abad de Froncea, pues es precisamente a través de las hojas de su cartulario que se detalla gran parte del proceso.

Pero, además, sospechamos que lo observado en el espacio Oja-Oca se repite en otras comarcas peor documentadas, y que asistimos, a principios del siglo XIII, a una estrategia de reforma de la diócesis bajo Mauricio, ligeramente anterior al inicio del nuevo proyecto catedralicio, y quizás pensado para facilitar económicamente dicha empresa. Más concretamente, entre 1214 y 1221 se aprecia una serie de

iniciativas diocesanas en puntos alejados de la capital como Mena (Burgos481), Oña (Burgos485, 486, 513), Covarrubias (Burgos514, 515), Silos (Burgos516) y Castrojeriz (Burgos524, 526), espacios que antes apenas habían figurado en la documentación catedralicia (Witcombe 2019, 131). No todas las iniciativas fueron exitosas en primera instancia, Silos y Covarrubias, por ejemplo, resistieron los avances episcopales, pero el año 1222 sería ocasión de varios triunfos, o por lo menos acuerdos, mauricianos: Silos (Burgos536), San Juan de Ortega (Burgos540) y Covarrubias (Burgos541). La coincidencia en las fechas con el inmenso proyecto de construcción del templo gótico, que se iniciaría el 20 de julio de 1221, es llamativa y nos hace pensar en un proceso paralelo, y ligeramente anterior, de construcción diocesana.

Estas noticias de renovada actividad episcopal con respecto a la periferia diocesana son aisladas, pero conjuntamente nos permiten intuir un proceso, y donde mejor se documenta con diferencia es en nuestro espacio centro-oriental donde se aprecia una auténtica estrategia multifacética de reforma diocesana con la regularización y reconsagración de iglesias, el inventariado de bienes, la fijación de la frontera interdiocesana con Calahorra, la composición de cartularios y la jerarquización del espacio eclesiástico mediante arcedianatos y arciprestazgos.

Pero, antes de profundizar en estos casos, hay otro factor clave a tener en cuenta. Pues, además de la tradicional hegemonía de San Millán sobre estas tierras y el renovado interés de Burgos en ellas, el tercer elemento importante a la hora de entender este flanco oriental de la diócesis es lo que estaba ocurriendo en la diócesis vecina en el momento de estas reformas mauricianas. Como consecuencia de la muerte del obispo calagurritano García de Agoncillo, el 3 de diciembre de 1216, se desató una profunda crisis, con una lucha no solo por ocupar la silla vacante, sino también para hacerse con los ingresos vinculados a ella. Con respecto a la mitra en sí, inicialmente, en votación canónica, Guillermo Durán, el prior de Tudela, emergió triunfante sobre Rodrigo de Bassin, deán de Calahorra. No obstante, cuando Durán intentó tomar posesión, los partidarios de Bassin lo impidieron violentamente; hechos que acabaron en la excomunión de los canónigos rebeldes. Estos acontecimientos se documentan en sendas resoluciones eclesiásticas ligeramente posteriores (Rioja470 y Rioja473, ambas de 1219; cf. Serrano 1922, 106-112; Sáinz Ripa 1994, 457 y ss.; García de Cortázar 2018, 247, 285 y 316). En un intento de resolver el contencioso, Honorio III designó como árbitro a Rodrigo Jiménez de Rada, el arzobispo de Toledo. Este, como solución, propuso un tercer candidato, Juan Pérez de Segovia, muy vinculado con el poderoso eje eclesiástico Toledo-Burgos, y quien, al final, emergería victorioso, aunque tardaría una década en verse consagrado ante la continuada resistencia de las elites locales (Sáinz Ripa 1994, 458 y 466). Uno de los motivos de esta continuada resistencia sería la propuesta de Juan Pérez, hacia 1223, de trasladar la sede episcopal a Santo Domingo, con la justificación de así alejarla de la conflictiva frontera con Navarra y Aragón, argumento repetido después en 1228.¹³ La solicitud, refrendada por el cabildo calagurritano, fue admitida sucesivamente entre 1224 y

1228, tanto por Honorio III como por su sucesor Gregorio IX (Rioja506, 1125; Rioja4/89, 1228; y también Sáinz Ripa 1994, 462-463), aunque la reiteración de las confirmaciones papales ya nos debe servir de aviso de que el traslado no se efectuaba sin problemas. La mayor oposición provenía de algunos canónigos calceatenses en alianza con el magnate Lope Díaz II de Haro, quien, además, se había apropiado de gran parte de las rentas episcopales, y tanto clérigos como aristócrata serían denunciados en reiteradas ocasiones por el Papa, coincidiendo con un periodo cuando Juan Pérez, ante la imposibilidad de imponerse en su propia diócesis, se encontraba exiliado en Roma.¹⁴

Hay varios motivos para pensar que esta coyuntura en la diócesis vecina pudiera haber catalizado el renovado interés de Mauricio en las comarcas limítrofes con Calahorra: la debilidad del obispo calagurritano brindaba una excelente oportunidad para asegurar unos acuerdos fronterizos favorables; los López de Haro también tenían importantes posesiones en estas tierras burgalesas, Belorado, por ejemplo, villa saqueada por su enemigo Álvaro Núñez de Lara en 1217 (*Crónica Latina*, 338), y tendría mucho sentido reafirmar los derechos episcopales; y la extrema proximidad de la nueva sede calceatense a la frontera diocesana, como hemos comentado con referencia al pleito de 1137. Se da, además, el caso de que Mauricio tuvo que intervenir en varias ocasiones como árbitro en la contienda vecina (Serrano 1922, 106 y ss.), por lo cual, evidentemente, conocía perfectamente todas estas circunstancias, y es más que probable que tuviera que atravesar estas tierras burgalesas largamente ignoradas y expuestas a las amenazas citadas. Hipotetizamos que esta coyuntura, dentro del contexto de una reforma diocesana generalizada, hizo a Mauricio reimponerse en las casi olvidadas tierras burgalesas aledañas, extrayendo de paso concesiones del debilitado vecino.

Vayamos ahora con la evidencia de esta estrategia episcopal. En primer lugar, en 1222-1223 se regularizó la situación de otra serie de iglesias de disfrute compartido entre Burgos y Calahorra, Cuevacardiel, Agés y Santurdejo (Froncea56, 57). Las dos primeras se sitúan en una y otra vertiente de los Montes de Oca, y su anómala relación con Calahorra data de la fundación y dotación de Santa María de Nájera por García III en 1052, cuando estas tierras estaban gobernadas por el monarca navarro. Por su parte, Santurdejo se encontraba en la mismísima frontera de la diócesis vecina, en el río Oja, prácticamente a la sombra del campanario calceatense. Notamos, además, que fue el abad de Froncea el encargado de visitar estas iglesias: *Abbatu uero de Franuncea uisitanti predictas ecclesias uel alteram illarum* (Froncea57, 1222). En concreto, en este periodo decisivo, el abad de Froncea era Hilario, antiguo colaborador de Mauricio desde sus tiempos en Toledo, y ahora convertido en su mano derecha en la recuperación de estas tierras (Witcombe 2019, 158).

También veremos cómo Mauricio aparece consagrando iglesias en nuestra comarca, en concreto en Valgañón, en la cabecera del río Oja, el 7 de noviembre de 1224 según la espléndida inscripción que aun luce la fábrica del templo: *Consecrata est ec(c)l(es)ia B(eata)e Ma(ri)ae p(er)*

¹³ *Calagurritana ecclesia in fine quasi est sue diocesis constituta et in marchia duorum regnorum media fluctuans, ubi feruent impii sicut mare, guerras fere continuis laceratur* (Rioja4/89).

¹⁴ Rodríguez R. de Lama 1989, 298-299. En concreto, cuatro instrumentos, todos fechados de 21 a 28 de enero 1227, denuncian directamente al magnate.

||manu(m)|| / Mauricii Burgen(sis) ep(iscop)i, VII die me(n) si(s) / nov(em)bris anno Gr(atia)e MCCXXIII, / Era MCCLXII INM(---). (Martín Rodríguez 2013). Siguiendo el itinerario de Mauricio, pasamos al valle vecino, conocido como el valle de San Vicente, donde se radicaba un arciprestazgo dependiente del abad de Froncea documentado en 1240 (Casado Alonso 1989, 33). De nuevo, en su iglesia de Santa María del Valle, se encuentra una inscripción que recuerda otra consagración de Mauricio, exactamente una semana después, el 14 de noviembre de 1224: *CONSECRATA EST ECCLIA:ISTA SANTE:MARIE Per MANVM.MAURICII BURGESIS EPISCOPI.ALTERA DIE.POST FESTVM:SANTI: BRICI.ANNO GRACIE M^oCC^oXXIII. ERA MCCLXII:IN MAIORI ALTARE RECŌDITE RELIQUE MartiRum SANTI X^oFORI* (Fernández Flórez 1989, 310).

Conjuntamente, los dos testimonios epigráficos avalan no solo el percibido programa de reafirmación diocesana en estos remotos valles, sino que nos brindan también un ejemplo de los ritmos e itinerario de un séquito episcopal. En el caso del valle de San Vicente, la iglesia es claramente de mayor antigüedad, y por tanto parece tratarse más bien de una reconsagración, y si tenemos en cuenta que antes la iglesia había sido propiedad de San Millán (BGD347, 1046), parece que Mauricio estaba ganando la batalla. En todo caso, está claro que estamos ante la reafirmación de la autoridad episcopal en un espacio hasta el momento marginado dentro de la diócesis, a juzgar por su anterior ausencia del archivo catedralicio burgalés. En ambos casos se trata de iglesias limítrofes con la diócesis de Calahorra, relativamente cercanas a la catedral de Santo Domingo, pero también hay ecos de iniciativas similares en otras partes de la diócesis. En Santa Gadea del Cid se conserva solo un fragmento que carece de fecha (...*MONIS ET... DE PER MANUM MAURICII BURG[en] SIS EPISCOPI...*) pero la identificación de Mauricio como el obispo involucrado nos permite vincularlo tentativamente con los ejemplos anteriores (Witcombe 2019, 165). Un posible cuarto caso ha emergido recientemente en el flanco opuesto de la diócesis, en Sargentos de Lora, aunque está aún sin estudiar o publicar.¹⁵ A falta de un estudio, parece ostentar una fecha ligeramente posterior (1228), lo cual nos indicaría que el ejemplar de Santa Gadea no pertenece necesariamente al mismo momento que los casos de San Vicente y Valgañón, pero por otra parte podría sugerir que, en algunos aspectos por lo menos, lo que vemos en la comarca Oja-Oca puede ser aplicable a otros espacios peor documentados.

La manifestación más clara y mejor conocida del renovado interés episcopal en el largamente ignorado flanco oriental de la diócesis es el acuerdo con la diócesis de Calahorra para fijar el trazado de la frontera en 1229, hasta el extremo de alternar el control sobre una hilera de iglesias fronterizas; en adelante Caranca, Miranda de Ebro, Pontacre, La Morcuera, Galbarruli y Sajazarra serían gobernadas un año por Burgos y al año siguiente por Calahorra (Burgos583). A esta distancia en el tiempo es imposible saber si tal acuerdo fuera más favorable para una diócesis u otra, pero la extrema debilidad del obispo calagurritano hace muy improbable que sacara ventaja en este momento. Aunque Galbarruli y Sajazarra pertenecen a la cuenca del Tirón-Oja, esta lista de

iglesias nos lleva ligeramente hacia el norte del espacio contemplado hasta ahora, superando los Montes Obarenes, y en esto coinciden con la comentada inscripción de Santa Gadea del Cid. Esto constituye el indicio más sólido de que el intuitivo programa de consolidación de la periferia diocesana no se limitaba al pequeño espacio Oja-Oca que, gracias al cartulario de Froncea, está mejor documentado que otros.

Creo que también obedece a este renovado interés por estas comarcas la labor de inventariado que, de nuevo, se recoge en el cartulario de Froncea. En algunos casos el inventario tiene una fecha (Froncea59, 1218; Froncea60, 1215). En otros una serie de referencias antroponímicas apuntan hacia los años 1220, es decir, hacia el abadiato de Hilario quien se documenta entre 1218 y aproximadamente 1234.¹⁶ Es el caso sobre todo con Froncea24 y Froncea50, ambos ricos en antroponimia, una parte significativa de la cual comparten entre sí (*Domingo Bueno, Martín Bravo y Martín Holgado de San Martín, don Sancho*) hecho que ya indica coetaneidad, además de otras coincidencias con textos francenses mejor contextualizados: don Gregorio en Froncea15 (1223); don Mateo en Froncea17 (1225); y don Pedro de Oca en Froncea59, 62, 83, 89, 93 y 95 (1187-1226). Es más, otras personas nombradas en estas listas reaparecen en diferentes fuentes burgalesas en fechas similares: el alcalde Pedro Moro en Huelgas194 (1224) y HospitalRey123 y 129 (1228); don Íñigo *correón* en SanJuan70, 1234. La homogeneidad de forma y lengua de todos estos inventarios nos inclina a pensar que representan un conjunto más o menos coetáneo, en toda probabilidad de tiempos del abad Hilario. Los inventarios no se limitan a los pueblos más próximos a la abadía, sino también sus extensivas posesiones en la ciudad de Burgos y en numerosos pueblos, iglesias, y hospitales próximos a la antigua sede episcopal de Oca.

En cuanto al cartulario en sí, por la cronología y distribución de sus contenidos, atribuimos su confección al periodo 1225-1240. Esto es llamativo dado que, en sus últimos años, Hilario reemerge como arcediano de Valpuesta (Burgos583, 1229), donde también en este periodo se confecciona un cartulario, conocido como el *Becerro Galicano* y datado en un colofón al año 1236.¹⁷ Comprensiblemente este cartulario plenomedieval ha recibido menos atención que su celeberrimo antecedente 'Gótico', pero sospechamos que en Froncea-Oca y en Valpuesta estamos observando la repetición de un patrón de reactivación de antiguas sedes episcopales como bases para el control de la periferia diocesana, con la cartularización de sus archivos como una herramienta básica de gestión. Otra cuestión es si fue el propio Hilario el artífice de ambos cartularios. Su abadiato coincide con el aproximado periodo de redacción del volumen francense y su talante emprendedor le hace el mejor candidato en este caso. Con respecto al cartulario valpositano, aunque Ruiz de

¹⁶ Sucesivamente, en Froncea59, Huelgas167, SanJuan66, Froncea92, 94, 15, 17, Oña438, Froncea95, 18, 93, 16, 54 y 62.

¹⁷ *Finito libro sit laus et gloria Christo. Translatum fuit cartaliu[m] ab antiquo libro in hunc novum librum in anno quo dominus Fernandus, rex Castelle, Legione et Gallecie, cepit Cordubam, anno ab incarnatione Domini M^oCC^o tricesimo VII^o, era M^oCC^o septuagesima III^o. Rodericus Petri de Valdivielso, canonicus Vallis Posite, scripsit* (Ruiz de Loizaga 1995, 30). La fecha *Anno Domini* de 1237 se explicaría por el empleo del sistema pisano (Ruiz Asencio, Ruiz Albi y Herrero Jiménez 2010, 145), mientras tanto la *Era Hispánica* como el sincronismo cordobés coinciden en el año 1236.

Loizaga (1995, 30) entiende que Hilario fuera el responsable, el hecho es que desconocemos el año de su muerte¹⁸, mientras a partir de noviembre de 1236 el arcediano de Valpuesta se llamaba Gonzalo Pérez (Burgos614).¹⁹ De todos modos, aunque Hilario no viviera para ver completado el volumen valpositano no parece descabellado pensar que inspirara ambas empresas, pues, de nuevo, la coincidencia es llamativa: los dos únicos cartularios conocidos de los satélites de la catedral emergen en fechas próximas a su liderazgo de ellos.

CONCLUSIONES

En resumen, son toda una serie de iniciativas y acontecimientos observados a lo largo del flanco oriental de la diócesis durante el periodo 1215-1235. Inevitablemente estamos expuestos al riesgo de que lo que observamos es simplemente coincidencia, pero la variedad de iniciativas apunta a una auténtica política de reimposición de la autoridad episcopal sobre unas tierras que habían sido perdidas frente a Navarra durante el segundo cuarto del siglo XI. La reafirmación de la autoridad regia castellana sobre estas tierras es anterior al proceso que observamos aquí, teniendo lugar bajo Fernando I después de la batalla de Atapuerca (1054) y de nuevo bajo Alfonso VII después de la muerte de Alfonso I el Batallador (1134), pero la actividad episcopal en los valles orientales no se reanuda hasta el siglo XIII. Estimamos que en gran medida este retraso fue consecuencia del arraigo en la región durante el hiato navarro de poderosos señoríos exentos del control episcopal, como el de San Millán o Santa María de Nájera. Ilustrativo del cambio resulta la consagración de la iglesia de Santa María del Valle, antigua posesión de San Millán, por Mauricio de Burgos en 1224.

Pero, además, proponemos este estudio del flanco centro-oriental de la diócesis como modelo para entender la política episcopal en otros espacios periféricos, observando una serie de coincidencias que prometen abrir líneas de investigación. En este sentido, quizás la más prometedora será averiguar hasta qué punto Valpuesta en el extremo nororiental de la diócesis replica aspectos de lo observado en Froncea-Oca en el centro-oriental: una frontera reafirmada, una antigua sede recuperada y un cartulario confeccionado.

FUENTES PRIMARIAS

- Álamo, Juan del. 1950. *Colección Diplomática de San Salvador de Oña (822-1284)*. Madrid: CSIC.
- Alarcos Llorach, Emilio. 1965. *Poema de Fernán González*. Madrid: Castalia.
- Becerro Galicano Digital, <https://www.ehu.eus/galicano/?l=es>, consultado 20/05/2022.
- Charlo Brea, Luis. 1999. *Crónica latina de los reyes de Castilla*. Madrid: Akal.
- Lema Pueyo, José Ángel. 1990. *Colección Diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.

- Garrido, José Manuel. 1983. *Documentación de la Catedral de Burgos (804-1222)*. Burgos: Ediciones Garrido.
- Lizoain Garrido, José Manuel, Araceli Castro Garrido y F. Javier Peña Pérez. 1985-1990. *Documentación del Monasterio de Las Huelgas de Burgos, 1116-1348*. Burgos: Ediciones Garrido.
- Palacín Gálvez, M.^a del Carmen y Luis Martínez García. 1990. *Documentación del Hospital del Rey de Burgos (1136-1277)*. Burgos: Ediciones Garrido.
- Peña Pérez, F. Javier. 1983. *Documentación del Monasterio de San Juan de Burgos (1091-1400)*. Burgos: Ediciones Garrido.
- Peterson, David, Josefa Sanz y Sonia Serna Froncea. En prensa. *Cartulario de Froncea. Estudio y edición*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- Rodríguez R. de Lama, Ildefonso. 1979. *Colección Diplomática Medieval de la Rioja, tomos I-III*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez Borge, Ignacio. 2008. *Cambios y alianzas: la política regia en la frontera del Ebro en el reinado de Alfonso VIII de Castilla (1158-1214)*. Madrid: CSIC.
- Carriedo Tejedo, Manuel. 2002. «Cronología de los obispos de Castilla en los siglos VIII-X (Osma-Muñó, Veleja-Valpuesta y Oca-Burgos)». *Edad Media: revista de historia* 5: 69-116.
- Casado Alonso, Hilario. 1989. *La propiedad eclesiástica en la ciudad de Burgos en el siglo XV. El cabildo catedralicio*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Dorronzoro, Pablo. 2013. «La creación de la sede de Burgos en el siglo XI. Una nueva perspectiva». *Estudios Medievales Hispánicos* 2.2: 47-87.
- Escalona, Julio. 2020. «Organización eclesiástica y territorialidad en Castilla antes de la reforma gregoriana». En *La construcción de la territorialidad en la Alta Edad Media*, coord. por Iñaki Martín Viso, 167-201. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Fernández Flórez, José Antonio. 1989. «Inscripción de consagración de la iglesia de Santa María, en San Vicente del Valle (Burgos)». *Archivos Leoneses* 85-6: 309-322.
- Fortún Pérez de Ciriza, Luis Javier. 2005. «Monjes y obispos: la Iglesia en el reinado de García Sánchez III el de Nájera». En *García Sánchez III 'el de Nájera' un rey y un reino en la Europa del siglo XI*, coord. José Ignacio de la Iglesia Duarte, 191-252. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- García de Cortázar, José Ángel. 1969. *El dominio del monasterio de San Millán de la Cogolla (siglos X a XIII): Introducción a la Historia rural de Castilla altomedieval*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- García de Cortázar, José Ángel. 2018. *La construcción de la diócesis de Calahorra en los siglos X a XIII: la iglesia en la organización social del espacio*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- Martín Rodríguez, Irene. 2013. «La inscripción de consagración de la antigua iglesia parroquial de Valgañón (La Rioja)». En *Funciones y prácticas de la escritural Congreso de Investigadores Noveles en Ciencias Documentales*, 129-134. Madrid: Universidad Complutense.
- Martín Viso, Iñaki. 1999. «Organización episcopal y poder entre la Antigüedad Tardía y el Medievo (Siglos V-XI): las sedes de Calahorra, Oca y Osma». *Iberia* 2: 151-190.
- Martínez Díez, Gonzalo. 1984. «Los obispados de la Castilla Condal hasta la consolidación del obispo de Oca en Burgos en el concilio de Husillos (1088)». *Burgense: Collectanea Scientifica* 25.2: 437-514.
- Martínez Díez, Gonzalo. 1998. «El Monasterio de San Millán y sus Monasterios Filiales. Documentación emilianense y diplomas apócrifos». *Brocar* 21: 7-53.
- Martínez Díez, Gonzalo. 2004. «La iglesia de Burgos». En *Historia de las diócesis españolas* 20. *Iglesias de Burgos, Osma-Soria y Santander*, coord. por Bernabé Bartolomé Martínez, 7-78. Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos.
- Ruiz Asencio, José M., Irene Ruiz Albi y Mauricio Herrero Jiménez. 2010. *Los Becerro Góticos y Galicano de Valpuesta*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

¹⁸ El día y el mes, en cambio —20 de marzo— se recogen en el Obituario de la Catedral de Burgos. Serna 2008.

¹⁹ La documentación de la Catedral de Burgos entre 1223 y 1254 no se llegó a publicar, pero fue transcrito en su día por Manuel Garrido, siguiendo la enumeración de los volúmenes anteriores de dicha documentación.

- Ruiz de Loizaga, Saturnino. 1995. *Los Cartularios Gótico y Galicano de Santa María de Valpuesta (1090 — 1140)*. Vitoria-Gasteiz: Diputación foral de Álava.
- Sáinz Ripa, Eliseo. 1994. *Sedes episcopales de la Rioja, siglos IV-XIII*. Logroño: Diócesis de Calahorra y La Calzada.
- Serna Serna, Sonia. 2008. *Los obituarios de la Catedral de Burgos*. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Serrano, Luciano. 1922 [edición facsímil, 2001]. *Don Mauricio, Obispo de Burgos y fundador de su catedral*. Valladolid: Maxtor.
- Ubieto Arteta, Antonio. 1981. *Historia de Aragón*. Zaragoza: Anubar.
- Witcombe, Teresa. 2019. *Between Paris and Al-Andalus: Bishop Maurice of Burgos and his World, c.1208-1238*. Exeter University, tesis doctoral inédita.